

5896 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1998, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de Titulado Superior (Unidad de Información, Orientación y Actividades Culturales y Deportivas), vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de dicho organismo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50.1 de los Estatutos de la Universidad «Carlos III», de Madrid, aprobados por Decreto 197/1995, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» 183, de 2 de agosto), dentro del marco de lo dispuesto en el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y por el artículo 17 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de las Universidades estatales, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza vacante en la relación de puestos de personal laboral de la Universidad «Carlos III», de Madrid, cuyo detalle de grupo y categoría es el siguiente:

Número de plazas: Una. Unidad: Unidad de Información, Orientación y Actividades Culturales y Deportivas. Categoría: Titulado Superior. Grupo 1.

Segundo.—Las bases de esta convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Registro General de la Universidad (edificio de Decanato), del Rectorado, así como en la Unidad de Recursos Humanos, calle Madrid, número 126, de Getafe (Madrid), y Escuela Politécnica Superior, calle Butarque, número 15, de Leganés (Madrid). En estas mismas unidades se facilitará, de forma gratuita, el modelo oficial de solicitud al que habrán de ajustarse quienes deseen participar en este proceso selectivo.

Tercero.—Las solicitudes, según el modelo oficial anteriormente señalado, a las que se adjuntará la documentación exigida, según las bases de la convocatoria, se dirigirán al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad «Carlos III», de Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad «Carlos III», de Madrid, calle Madrid, 126, de Getafe, 28903 Madrid, o calle Butarque, 15, de Leganés, 28911 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.—Los derechos de examen serán de 4.000 pesetas, y se ingresarán en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), en la cuenta corriente número 00-13893030 de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

El ingreso se realizará, bien directamente o mediante transferencia bancaria, a dicha cuenta, indicando: Pruebas selectivas Titulado Superior. Grupo I. Universidad «Carlos III», de Madrid.

En la solicitud deberá constar el sello de la entidad bancaria a través de la cual se realiza el ingreso en la cuenta indicada, acreditativo del pago de los derechos.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el órgano convocante dictará, en el plazo de un mes, Resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio de las pruebas.

Séptimo.—Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y formas establecidos en la citada Ley.

Getafe, 2 de febrero de 1998.—El Rector, P. D. (Resolución de 3 de octubre de 1989), el Gerente, Rafael Zorrilla Torras.

5897 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que resolverán los concursos a plazas de profesorado de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que fueron designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago, de fecha 28 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), y que son las que relacionan como anexo a esta Resolución.

Las mencionadas Comisiones se deberán constituir en un plazo no superior a cuatro meses, que se contarán desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de Universidad, en plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 10 de febrero de 1998.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

ANEXO

PLAZAS DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Genética»

Plaza 1.495/97

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos López-Fanjul de Argüelles, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Gonzalo Álvarez Jurado, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Don Nicolás Jouvé de la Barrera, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo: Don Marcelino Pérez de la Vega, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal tercero: Don Alfonso Jiménez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Montserrat Aguade Porres, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Alfredo Ruiz Panadero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Don Vicente Moreno Ferrero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segunda: Doña Josefina Méndez Felpeto, Catedrática de la Universidad de La Coruña.

Vocal tercero: Don José Fernández Piqueras, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Área de conocimiento: «Economía Aplicada»

Plaza 1.498/97

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Beiras Torrado, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.